

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 1 de 12

No. 4 DEL AÑO 2024

ACTA REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

En Bucaramanga, siendo las 2:00 pm del día 20 del mes de septiembre de 2024, por video conferencia vía Temas, previa convocatoria realizada por Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, en calidad de Secretaria de Planeación, se reunieron: Jaime Andrés Beltrán Martínez, Alcalde, Gildardo Rayo Rincón, Secretario del Interior; Paola Andrea Mateus Pachón, Secretaria Jurídica; Sonnia Yaneth García Benítez, Secretaria Administrativa; Claudia Mercedes Amaya Ayala, Secretaria de Salud y Ambiente; María del Rosario Torres Vargas, Secretaria de Infraestructura; Reynaldo José D'silva Uribe, Secretario de Hacienda; Martha Cecilia Guarín Lizcano, Secretaria de Educación; Diego Orlando Rodríguez Ortiz, Director de Bomberos; William Rodolfo Niño Mancipe, Director INDERBU; Maylin Tatiana Jaramillo Bermúdez, Directora IMCT; Cesar Augusto Cordero, Director INVISBU; Hernán Darío Zarate Ortegón, Gerente ISABU; Juan Camilo Beltrán Domínguez, Director IMEBU; Alejandra Serrano Rueda, Gerente CPSM; Carlos Bueno Cadena, Director de Tránsito, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día.

- 1. Llamado a lista y verificación del Quorum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Presentación Alcalde
- 4. Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte 30 de junio de 2024, por Secretaría de Planeación.
- 5. Presentación Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024 (julio junio) 2025, por Instituto.
- 6. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum

Erika Roció Rueda León coordinadora grupo GDE procede con el llamado a lista y verificación del Quórum, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO
Jaime Andrés Beltrán Martínez	Alcalde
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior
Sonnia Yaneth García Benítez	Secretaria Administrativa
Paola Andrea Mateus Pachón	Secretaria Jurídica
Claudia Mercedes Amaya Ayala	Secretaria de Salud y Ambiente
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación
María del Rosario Torres Vargas	Secretaria de Infraestructura
Reynaldo José D'silva Uribe	Secretario de Hacienda
Diego Orlando Rodríguez Ortiz	Director de Bomberos
William Rodolfo Niño Mancipe	Director INDERBU
Maylin Tatiana Jaramillo Bermúdez	Directora IMCT
Cesar Augusto Cordero	Director INVISBU
Hernán Darío Zarate Ortegón	Gerente ISABU
Juan Camilo Beltrán Domínguez	Director IMEBU
Alejandra Serrano Rueda	Gerente CPSM
Carlos Bueno Cadena	Director de Tránsito

4



Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 2 de 12

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Roció Rueda León	Coordinadora GDE	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
María Mónica Castillo Fernández	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Edinson Francisco Pinto Guerra	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Lenin Cortes Porras	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Nota: Los demás invitados se encue	ntran en el listado de asistencia anexos	s al acta.

Una vez, finalizado el llamado a lista, se verificó que existe Quórum, para continuar con la reunión.

2. Aprobación del orden del día

Continúa Erika Roció Rueda León Coordinadora del GDE, con la lectura del orden del día, el cual se sometió a votación y fue aprobado por 17 votos.

3. Presentación Alcalde

Erika Roció Rueda León, cede la palabra al señor alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán Martínez, quien inicia su intervención saludando a todos los directores y Gerentes de Institutos Descentralizados junto a sus equipos de trabajo, manifiesta que el Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, juega un papel fundamental en el desarrollo y la eficiencia de nuestras políticas de gestión y desempeño institucional, y proyectos municipales. El día de hoy se socializará el seguimiento y cierre de los Planes de Acción MIPG 2023-2024, y la aprobación de los Planes de Acción de MIPG para la vigencia 2024-2025 de los Institutos Descentralizados. Todos estos planes son de suma importancia para mejorar el desempeño institucional de manera que se cumplan los objetivos de la Administración Municipal y sus entidades Descentralizadas, en búsqueda siempre de la optimización de los procesos que se desarrollan para la satisfacción de los grupos de valor.

Continúa el señor alcalde invitando a seguir comprometidos en la implementación, desarrollo, control y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, aunando esfuerzos para el mejoramiento continuo de sus operaciones, prácticas y procesos asegurando el buen uso de los recursos, que impacten la prestación del servicio a los ciudadanos, así como, la satisfacción de sus intereses generales, bajo los estándares de eficacia, eficiencia y efectividad. Agradece a todos por su asistencia y participación activa en el desarrollo de la agenda.

4. Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte 30 de junio de 2024, por Secretaría de Planeación.

Continuando con el orden del día, Erika Roció Rueda León Coordinadora del GDE, encargada de presentar los resultados del seguimiento y cierre del plan de acción de MIPG 2023-2024 por Instituto Descentralizado.

Erika menciona, que el Tablero de Control MIPG permite hacer una comparación de cumplimiento entre las dependencias centralizadas y descentralizadas del ente territorial, reflejando así, que los Institutos Descentralizados con corte a 30 de junio de 2024 reportaron un cumplimiento promedio del II trimestre del 72%, de acuerdo a las actividades programadas.

Y



Código: F-DPM-1210-238.37-050

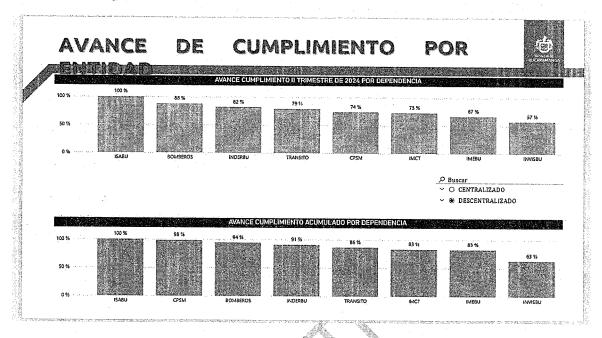
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 3 de 12

Por otra parte, los Planes de Acción Municipales contienen 7 dimensiones, 16 políticas y 8 Institutos responsables de 510 productos. Con cierre a 30 de junio de 2024 se refleja un cumplimiento acumulado promedio del 84%

Cumplimiento por Instituto Descentralizado - Il TRIM 2024



Erika resalta que, de los 8 Institutos Descentralizados, el ISABU reporto un cumplimiento del 100% para el II trimestre de 2024, seguido por Bomberos con un 88%, INDERBU 82%. Tránsito 79%, CPSM 74%, IMCT 73%, IMEBU 67% e INVISBU con un 57%.

En cuanto al cumplimiento acumulado, el ISABU tuvo un logro del 100%, mientras que la CPSM obtuvo un cumplimiento del 98%, Bomberos 94%, INDERBU 91%, Transito 86%, IMCT e IMEBU 83% y el INVISBU con un 63%.

Resultados por Instituto

BOMBEROS

Erika menciona que Bomberos de Bucaramanga es responsable de 36 productos, los cuales se encuentran dentro de 12 políticas y 7 dimensiones. Con cierre a 30 de junio, obtuvo un cumplimiento del trimestre del 88% y acumulado del 94%.

En cuanto al cumplimiento por Dimensión, para el II trimestre de 2024, Bomberos de Bucaramanga logró un 100% en las dimensiones de Gestión del Conocimiento y Control Interno, seguida de Gestión con valores para resultados con un 92%, Direccionamiento Estratégico y Talento Humano con un 75%.

Con respecto al avance acumulado por dimensión, Control Interno refleja 96% de cumplimiento, seguida de Talento Humano con 90%, Direccionamiento Estratégico y Evaluación de Resultados con un 89%, Gestión con Valores 84%, Información y Comunicación 78%, y Gestión del Conocimiento con un 72%.

En lo referente al cumplimiento por Política para el II trimestre, Bomberos de Bucaramanga obtuvo un cumplimiento del 100% en casi la totalidad de sus políticas, exceptuando las políticas de gobierno digital con un 86%, Planeación Institucional 75% y Talento Humano 50%.



Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 4 de 12

Con respecto al cumplimiento acumulado por política, se evidencia que Bomberos de Bucaramanga cumplió con el 100% en 10 de las 12 políticas establecidas en este plan, exceptuando Gobierno Digital con 86% y Talento Humano 67%.

CPSM

Erika resalta que la CPSM es responsable de 57 productos, los cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con cierre a 30 de junio, la CPSM obtuvo un cumplimiento del trimestre del 74% y acumulado del 98%.

La CPSM obtuvo para el II trimestre de 2024, un cumplimiento del 100% en cuatro dimensiones, exceptuando las de Gestión Con Valores para Resultados con un 80%, Direccionamiento Estratégico 50% y Talento Humano 33%. De igual forma, en cuanto al cumplimiento acumulado por dimensión se evidencia que cumplieron con 100% en casi la totalidad de sus dimensiones, a excepción de Gestión Con Valores para Resultados con un 90%.

En lo referente al cumplimiento por política para el II Trimestre podemos observar que la caja de previsión social municipal obtuvo un 100% de cumplimiento en 6 de sus políticas, seguidas de Seguridad Digital 75%, Planeación Institucional 60%, Integridad 50%, Compras y Talento Humano con 0%.

Con respecto al cumplimiento acumulado por política, se evidencia que se cumplió con el 100% en 11 de las 12 políticas establecidas en este plan, exceptuando Seguridad Digital con un 75%.

TRÁNSITO

Erika menciona que la Dirección de Tránsito es responsable de 67 productos, los cuales se encuentran dentro de 15 políticas y 7 dimensiones. Con cierre a 30 de junio de 2024, obtuvo un cumplimiento del trimestre del 79% y acumulado del 86%.

La Dirección de Tránsito obtuvo un cumplimiento por dimensión en el II trimestre de 100% en las dimensiones 1,4 y 5, seguido de la dimensión 3. gestión con valores para resultados con un 70% y la dimensión 2. direccionamiento estratégico con 67% de avance.

En cuanto al cumplimiento acumulado por dimensión, Tránsito obtuvo 100% de avance en las dimensiones 4 y 7, exceptuando Talento Humano con 94%, Información y Comunicación 88%, Gestión con Valores 83%, Direccionamiento Estratégico 69% y Gestión del Conocimiento 50%.

Por su parte, en el cumplimiento del trimestre por política se obtuvo un avance del 100%, en siete de sus políticas exceptuando Seguridad Digital con un 66%, Planeación institucional 50% y Gobierno digital con un 0% de avance en el trimestre.

La Dirección de Tránsito tuvo un avance acumulado por política de 100% en ocho de sus políticas exceptuando Talento Humano con el 90%, Gobierno Digital 88%, Transparencia 80%, Seguridad digital con 75%, Racionalización de Tramites 73%, Planeación institucional con 58% y Gestión del Conocimiento 50%.

IMCT

El IMCT es responsable de 52 productos, los cuales se encuentran dentro de 15 políticas y 7 dimensiones. Con cierre a 30 de junio de 2024, el instituto obtuvo un cumplimiento del trimestre del 73% y acumulado del 83%.





Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 5 de 12

El IMCT obtuvo un cumplimiento del 100% para el II trimestre de 2024 en 5 dimensiones, exceptuando las dimensiones de Gestión con valores para los resultados con 67% e Información y Comunicación con 46%.

En cuanto al cumplimiento acumulado por dimensión se obtuvo el 100% de avance en las dimensiones 1,2, 6 y 7, mientras que la dimensión Evaluación de resultados con 83%, Gestión con valores para Resultados 75% e Información y comunicación con un 61%.

En lo referente al cumplimiento del trimestre por política, el IMCT obtuvo 100% en nueve políticas programadas con excepción de las políticas de Seguridad Digital 65%, Gobierno Digital 53%, Racionalización de Tramites 50% y Gestión Documental 33%.

Con respecto al cumplimiento acumulado por política, se obtuvo un avance del 100% en 9 políticas, con excepción de las Políticas de Seguimiento y evaluación del desempeño 83%, Seguridad Digital 79%, Gobierno Digital 76%, Servicio al Ciudadano 75%, Racionalización de Tramites 50% y Gestión Documental 31%.

IMEBU

El IMEBU es responsable de 80 productos, los cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con cierre a 30 de junio el instituto obtuvo un cumplimiento del trimestre del 67% y acumulado del 83%.

Para el II trimestre de 2024, obtuvo un cumplimiento del 100% en dimensión de Evaluación de Resultados, seguido de Direccionamiento Estratégico 75%, Gestión con Valores 74%, Información y Comunicación 73%, Control Interno 67%, Gestión del Conocimiento 50% y Talento Humano con un 33%

En cuanto al cumplimiento acumulado, Evaluación de Resultados obtuvo un 100%, seguido de Direccionamiento Estratégico 89%, Control Interno 88%, Información y Comunicación 86%, Talento Humano 83%, Gestión con Valores 81% y Gestión del Conocimiento 55%.

En lo referente al cumplimiento por política podemos observar que para el II trimestre de 2024, 4 políticas obtuvieron el 100%, seguidas de Gestión Documental 75%, Control Interno, Participación Ciudadana, Seguridad Digital y Transparencia lograron un 67%, Gobierno Digital 63%, Gestión del Conocimiento 50%, Talento Humano 40%, Compras e Integridad con un 0%.

Con respecto al cumplimiento acumulado por política, se obtuvo un avance del 100% en 2 políticas, seguidas de las Políticas de Planeación Institucional 93%, Gestión Documental 89%, Control Interno 88%, Talento Humano 85%, Servicio al Ciudadano 83%, Gobierno Digital 80%, Compras, Integridad, Participación Ciudadana y Transparencia con un 75% Seguridad Digital 67% y Gestión del Conocimiento 55%.

INDERBU

Erika resalta que el INDERBU es responsable de 71 productos, los cuales se encuentran dentro de 12 políticas y 6 dimensiones. Con cierre a 30 de junio de 2024, el instituto obtuvo un cumplimiento del trimestre del 82% y acumulado del 91%.

El Instituto obtuvo un cumplimiento en el trimestre de 100% en 3 de sus dimensiones, exceptuando las dimensiones de Información y Comunicación con un 83%, Talento Humano 75% y Gestión con Valores para Resultados 70%.

H



Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 6 de 12

En cuanto al cumplimiento acumulado por dimensión, el INDERBU obtuvo un 100% de avance en cuatro de sus dimensiones, con excepción de las dimensiones de Información y Comunicación con un 94%, y Gestión con valores para resultados con un 83%.

En lo referente al cumplimiento del trimestre por política, el instituto obtuvo un 100% en siete de sus políticas con excepción de las políticas de Gestión Documental 80%, Seguridad Digital 67%, Gobierno Digital 60%, Racionalización de Tramites 50% y Talento Humano con un 0%.

En el cumplimiento acumulado política, se obtuvo un 100% de avance en ocho políticas con excepción de Gestión Documental 93%, Gobierno Digital 77%, Seguridad Digital 71% y Racionalización de Tramites con un 67%.

INVISBU

Erika menciona que el INVISBU es responsable de 109 productos, los cuales se encuentran programados dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con cierre a 30 de junio de 2024, el instituto obtuvo un cumplimiento del trimestre del 57% y acumulado del 63%.

El Instituto obtuvo para el segundo trimestre de 2024 un cumplimiento del 89% en la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, seguidas de Control Interno 84%, Direccionamiento estratégico y Talento Humano 64%, Información y Comunicación 10%, Evaluación de Resultados y Gestión del Conocimiento no presentaron avance en el trimestre.

En cuanto al cumplimiento acumulado por dimensión se observa un avance del 91% en la dimensión de Control Interno, seguido por las dimensiones de Gestión con Valores para Resultados 84%, Talento Humano 77%, Direccionamiento Estratégico 71%, Evaluación de Resultados 67%, Información y Comunicación 29% y Gestión del Conocimiento con un 0%.

En lo relacionado al cumplimiento por política, podemos observar que para el II trimestre de 2024, 2 políticas obtuvieron el 100%, seguidas de Gobierno Digital 93%, Control Interno 84%, Servicio al Ciudadano 83%, Talento Humano 77%, Compras 71%, Planeación Institucional 50%, Gestión Documental 11%, Gestión del conocimiento, Integridad, Transparencia y Seguimiento y Evaluación del desempeño con un 0%.

Con referencia al cumplimiento acumulado por política se observa el 100% de cumplimiento en 3 políticas exceptuando Control Interno 91%, Talento Humano 85%, Servicio al ciudadano con 79%, Gobierno Digital 78%, Seguimiento y evaluación del desempeño 67%, Planeación Institucional con 60%, Transparencia con 50%, Integridad 25%, Gestión Documental 22% y Gestión del Conocimiento 0%.

ISABU

Erika resalta que el ISABU es responsable de 38 productos, los cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con cierre a 30 de junio de 2024, el ISABU obtuvo un cumplimiento del trimestre del 100% y acumulado del 100%.

El Instituto obtuvo un cumplimiento en el trimestre de 100% en todas sus dimensiones. Igualmente, en el cumplimiento acumulado por dimensión, el ISABU obtuvo un 100% de avance.

4



Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 7 de 12

En lo referente al cumplimiento del trimestre por política, el instituto obtuvo un 100% en todas sus políticas. De igual forma en el acumulado del periodo, se obtuvo un 100% de avance en todas sus políticas.

5. Presentación Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024 (julio – junio) 2025, por Instituto

Continuando con el orden del día, Erika explica los criterios o recomendaciones más relevantes que se emitieron desde la Secretaría de Planeación para tener en cuenta en la formulación de los planes, los cuales fueron:

Criterios para la Formulación PA MIPG 2024-





- 1. Análisis Resultados y Recomendaciones FURAG 2023
- 2. Priorización de preguntas cuestionario FURAG 2023 sin respuesta al 100%



- 3. Inclusión de productos del PA MIPG 2023-2024 que no se cumplieron total o parcialmente a junio 30 de 2024
- 4. Inclusión de productos del Plan de Acción 2023-2024 de cumplimiento de ley



 Realización de 16 mesas de trabajo para la formulación de actividades y productos así como su programación, con los enlaces de las entidades descentralizadas.



6. Consolidación Plan de Acción Institucional 2024-2025

Seguidamente da la palabra a cada Director y/o Gerente de Instituto Descentralizado para que describan brevemente su plan de acción.

BOMBEROS

Toma la palabra el Director de Bomberos de Bucaramanga, Diego Orlando Rodríguez Ortiz, menciona que en el Plan de Acción para la vigencia 2024-2025 de la entidad se establecieron 75 productos, con el objetivo de mejorar los resultados de la medición y desempeño de la entidad, en donde destaca las principales actividades a realizar por dimensión y política.

Dimensión Cantidad /Producto
Dimensión 1. Talento Humano. 13
Dimensión 2. Direccionamiento estratégico y planeación. 6
Dimensión 3. Gestión con valores para resultados. 33
Dimensión 4. Evaluación de resultados. 4
Dimensión 5. Información y Comunicación. 10
Dimensión 6. Cestión del conocimiento y la innovación. 3
Dimensión 7. Control 6 Interno.

No	Políticas	Confided /Products
31	Gestión estratégica del talento humano.	6
2	Integridad.	7
3	Planeación institucional.	6
4	Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público.	0
5	Compras y Contratación Pública.	Ö
6	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	
7	Servicio al ciudadano:	9
8	Simplificación, Racionalización y estandarización de Trámites.	9
2 9	Gobierno Digital.	11
10	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	1
11	Seguridad digital.	2
12	Defensa Jurídica.	0
13	Mejora normativa	: (C)
14	Participación ciudadana en la gestión pública.	1
15	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	4
16	Gestión documental.	9
17	Gestión de la información estadística.	0
. 18 . 19	Cestión del conocimiento y la innovación Control interno.	
	Total:	75





Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 8 de 12

CPSM

La Gerente de la CPSM, Alejandra Serrano Rueda, menciona que en el Plan de Acción para la vigencia 2024-2025 se establecieron 88 productos, con el objetivo de mejorar los resultados de la medición y desempeño de la entidad, en donde destaca las principales actividades más relevantes a realizar por dimensión y política con la respetiva programación.

DIMENSIONES	PRODUČTOS
D1: TALENTO HUMANO	20
D2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	11
D3: GESTIÓN PARA RESULTADOS CON VALORES	27
D4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	1
D5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	17
D6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	4
D7: CONTROL INTERNO	8
TOTAL	88

POLITICAS	PRODUCTOS
POLÍTICA 1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	10
POLÍTICA 2 INTEGRIDAD	10
POLÍTICA 3 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	7
POLÍTICA 4 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	2
POLÍTICA 5 COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	2
POLÍTICA 6 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	1
POLÍTICA 7 GOBIERNO DIGITAL	2
POLÍTICA 8 SEGURIDAD DIGITAL	8
POLÍTICA 9 DEFENSA JURÍDICA	4
POLÍTICA 10 MEJORA NORMATIVA	1
POLÍTICA 11 SERVICIO AL CIUDADANO	4
POLÍTICA 12 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	2
POLÍTICA 13 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1
POLÍTICA 14 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1
POLÍTICA 15 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA ORRUPCIÓN	4
POLÍTICA 16 GESTIÓN DOCUMENTAL	17
POLÍTICA 18 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	4
POLÍTICA 19 CONTROL INTERNO	8
TOTAL	88

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

El Director de Tránsito de Bucaramanga, Carlos Bueno Cadena, cede la palabra al doctor Gabriel Alexis Medina Delgado, quien explica que en el Plan de Acción para la vigencia 2024-2025 se establecieron 60 productos, con el objetivo de mejorar los resultados de la medición y desempeño de la entidad, en donde destaca las principales actividades a realizar por dimensión y política.





Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 9 de 12



IMCT

La Directora del IMCT, Maylin Tatiana Jaramillo Bermúdez, menciona que menciona que en el Plan de Acción para la vigencia 2024-2025 se establecieron 95 productos, con el objetivo de mejorar los resultados de la medición y desempeño de la entidad, en donde destaca las principales actividades a realizar por dimensión y política y su respectiva programación.



IMEBU

El Director del IMEBU, Juan Camilo Beltrán Domínguez, cede la palabra a Jorge Velazco, quien menciona que en el Plan de Acción para la vigencia 2024-2025 se establecieron 68 productos, con el objetivo de mejorar los resultados de la medición y desempeño de la entidad, en donde destaca las principales actividades a realizar por dimensión y política.

DIMENSIONES	PRODUCTOS
D1: TALENT HUMANO	16
D2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	5
D3: GESTIÓN PARA RESULTADOS CON VALORES	25
D4: EVALUATION DE RESULTED	2
D5: INFORMATION Y COMMUNICATION	8
D6: GESTION DEL CONCIPIENT	9
D7: CONTROL INTERNO	3
TOTAL.	68





Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 10 de 12

POLITICAS	PRODUCTOS
POLÍTICA 1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	11
POLÍTICA 2 INTEGRIDAD	5
POLÍTICA 3 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	3
POLÍTICA 5 COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	2
POLÍTICA 6 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	4
POLÍTICA 7 GOBIERNO DIGITAL	7
POLÍTICA 8 SEGURIDAD DIGITAL	2
POLÍTICA 11 SERVICIO AL CIUDADANO	3
POLÍTICA 13 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3
POLÍTICA 14 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	2
POLÍTICA 15 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	6
POLÍTICA 16 GESTIÓN DOCUMENTAL	8
POLÍTICA 18 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	9
POLÍTICA 19 CONTROL INTERNO	3
TOTAL	68

INDERBU

El Director del INDERBU, William Rodolfo Niño Mancipe, menciona que en el Plan de Acción para la vigencia 2024-2025 se establecieron 60 productos, con el objetivo de mejorar los resultados de la medición y desempeño de la entidad, en donde destaca las principales actividades a realizar por dimensión y política.

1 INDERBU RESUMEN PLAN DE ACCIÓN MIPG 2024-2025 1 Talento humano 2 Direccionamiento estratégico y planeación 3 Gestión con valores para resultados 4 Evaluación para resultados 5 Información y comunicación 1 6 6 Gestión del conocimiento y la innovación 7 Control interno 1 4 TOTAL

INVISBU

El Director del INVISBU, Cesar Augusto Cordero, menciona que en el Plan de Acción para la vigencia 2024-2025 se establecieron 127 productos, con el objetivo de mejorar los resultados de la medición y desempeño de la entidad, en donde destaca las principales actividades a realizar por dimensión y política.

A



Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

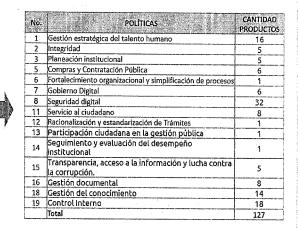
Página 11 de 12

Consolidación Plan de Acción Institucional 2024-2025 INVISBU



PRODUCTOS POR DIMENSIÓN Y POLÍTICA

DIMENSIÓN	CANTIDAD PRODUCTOS
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	21
DIMENSION 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	11
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	48
DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	2
DIMENSION 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	13
DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	14
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	18
TOTAL	127



ISABU

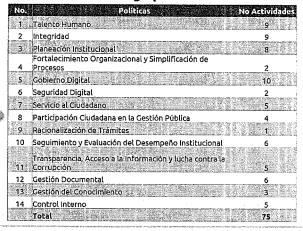
Continúa Hernán Darío Zarate Ortegón, Gerente del ISABU, menciona que en el Plan de Acción MIPG vigencia 2024-2025 de la entidad se establecieron 75 productos, con el objetivo de mejorar los resultados de la medición y desempeño de la entidad. Explica las actividades más relevantes a realizar por dimensión y por política y su respectiva programación.

Consolidación Plan de Acción Institucional 2024-2025



Productos por Dimensiones y políticas

Dimensiones	No. Actividades
DIMENSIÓN 1 TALENTO HUMANO	18
DIMENSIÓN 2 DIRECCIONAMIENTO	
ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	.8
DIMENSIÓN 3 GESTIÓN PARA RESULTADOS	100
CON VALORES	24
DIMENSIÓN 4 EVALUACIÓN DE	
RESULTADOS	6
DIMENSIÓN 5 INFORMACIÓN Y	
COMUNICACIÓN	1.0
DIMENSIÓN 6 GESTIÓN DEL	3
CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	3
DIMENSIÓN 7 CONTROL INTERNO	5
Total	75



6. Proposiciones y varios.

Continuando con el orden del día, Erika pregunta si alguien tiene alguna propuesta por mencionar, al respecto los asistentes no presentaron ninguna.





Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 12 de 12

Conclusiones:

Se cumplió el desarrollo de los temas del orden del día entre ellos:

- ✓ Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte 30 de junio de 2024 de los Institutos Descentralizados, por la Secretaría de Planeación.
- ✓ Presentación Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024 (julio junio) 2025, por Director y Gerente de Instituto Descentralizado.
- ✓ Proposiciones y varios. No se presentaron proposiciones

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo la 4:00 pm del día viernes, veinte (20) de septiembre de 2024.

Para constancia, firman los que intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jaime Andrés Beltrán Martínez	Alcalde	That
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación	Off 1
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior	Jay
Sonnia Yaneth García Benítez	Secretaria Administrativa	Sylvan aximm S
Paola Andrea Mateus Pachón	Secretaria Jurídica	(Caso
Claudia Mercedes Amaya Ayala	Secretaria de Salud y Ambiente	Sunfair y
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación	Laure Land Laure
María del Rosario Torres Vargas	Secretaria de Infraestructura	your
Reynaldo José Silva Uribe	Secretario de Hacienda	Sta
Diego Orlando Rodríguez Ortiz	Director de Bomberos	Aprobods pr corres
William Rodolfo Niño Mancipe	Director INDERBU	Aprobodo procorres
Maylin Tatiana Jaramillo Bermúdez	Directora IMCT	Aprobado por corres
Cesar Augusto Cordero	Director INVISBU	Aprobado por corres
Hernán Darío Zarate Ortegón	Gerente ISABU	Aprobado por corres
Juan Camilo Beltrán Domínguez	Director IMEBU	Apr bodo per corres
Alejandra Serrano Rueda	Gerente CPSM	Aproba do par corres
Carlos Bueno Cadena	Director de Tránsito	Apolo do por cores.

Proyectó/ Lenin Cortes - Margarita Robayo

Revisó/ Erika Roció Rueda León, Coordinadora GDE

f

ab



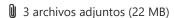
ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 20092024 para revisión

Desde Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Fecha Mar 01/10/2024 7:13

Para Jaime Andres Beltran Martinez <jabeltranm@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; directora@imct.gov.co <directora@imct.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>; Christian Rueda <director@imebu.gov.co>; direccion@cpsm.gov.co>; Sonnia Yaneth Garcia Benitez <sygarciab@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; lvan Dario Torres Alfonso <idocinomic pamateus@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>

CC Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Maria Jose Villalobos Ruiz <mjvillalobosr@bucaramanga.gov.co>; Slendy Natalia Monsalve Moreno <snmonsalvem@bucaramanga.gov.co>; DORA MEJIA GUARIN <dmejiag@bucaramanga.gov.co>; Claudia Marcela Pardo Aguilar <cmpardoa@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; MARIA ALEJANDRA GALAN BARAJAS <magalanb@bucaramanga.gov.co>; asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co <asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Andres Fernando Ariza Cartagena <aariza@bucaramanga.gov.co>; gestioncalidad@imct.gov.co <gestioncalidad@imct.gov.co>; planeacion@isabu.gov.co>; gestioncalidad@imct.gov.co>; ap.mipg@imebu.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co>



Acta Preliminar No 4 Comite Municipal MIPG- 20092024 xra revisión.doc; PRESENTACIÓNES INSTITUTOS.rar; COMITE MPAL MIPG (20092024) - PLANEACIÓN 1.pptx;

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos Acta No 4 preliminar, reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 20 de septiembre de 2024, donde se presentó el seguimiento y cierre del Plan de Acción MIPG 2023-2024. Así mismo, la presentación del nuevo Plan de Acción MIPG 2024-2025 de los Institutos Descentralizados del ente territorial.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 2 de**

octubre de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis - Lenin Allende Cortes

CPS Secretaría de Planeación Alcaldía de Bucaramanga Bucaramanga, Colombia www.bucaramanga.gov.co



ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 20092024 para revisión

Desde Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>

Fecha Mar 01/10/2024 8:29

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co iGracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial saludo Ing Margarita,

Revisando el Acta N°4 del Comité de Gestión de Desempeño Municipal MIPG, observamos que todo esta OK, con respecto a la Caja de Previsión Social Municipal. Agradeciendo de antemano la colaboración prestada.

Sonya Alejandra Serrano Rueda.

Directora General

Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



RE: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 20092024 para revisión

Desde Yeimis Vasques Torres < gestioncalidad@imct.gov.co>

Fecha Mié 02/10/2024 14:46

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>; Maria Monica Castillo Fernandez <mcastillo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Doctora Maria Margarita Robayo

Desde el IMCT a cago de la Dirección, Dra. Maylin Tatiana Jaramillo Bermúdez, Se reviso el acta Borrador del Comité Municipal realizado el pasado 20 de septiembre con los documentos adjunto y no tenemos ninguna observación dado que todo está acorde a los temas tratados en el comité Municipal,

Como Apoyo del Proceso de Implementación del MIPG, en el IMCT estos fueron verificados y están acorde a los temas tratados.

Cordialmente

Yeimis Vasquez Torres

Administradora Pública
Especialista en Dirección para el Desarrollo de la Gestión Pública
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
Subdirección técnica (57+7) 6059460 Ext. 153
Sitio web: www.imct.gov.co

Síguenos www.facebook.com/imct.bucaramanga/

Aviso legal - Protección de Datos Personales: EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA identificada con NIT.

890.204.594-9, con sede principal en la Calle 30 No. 26-117 Parque de los Niños, Barrio Antonia Santos, Bucaramanga-Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.imct.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co y con gusto será atendido.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado: martes, 1 de octubre de 2024 7:13

Para: Jaime Andres Beltran Martinez <jabeltranm@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; Christian Rueda <director@imebu.gov.co>; direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>; Sonnia Yaneth Garcia Benitez <sygarciab@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co> Cc: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo < lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Maria Jose Villalobos Ruiz <mjvillalobosr@bucaramanga.gov.co>; Slendy Natalia Monsalve Moreno <snmonsalvem@bucaramanga.gov.co>; DORA MEJIA GUARIN dmejiag@bucaramanga.gov.co; Claudia Marcela Pardo Aguilar <cmpardoa@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo ktorres@bucaramanga.gov.co; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; MARIA ALEJANDRA GALAN BARAJAS <magalanb@bucaramanga.gov.co>; asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co <asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Andres Fernando Ariza Cartagena <aariza@bucaramanga.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; planeacion@isabu.gov.co <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; ap.mipg@imebu.gov.co <ap.mipg@imebu.gov.co>; administrativo@cpsm.gov.co <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; controlinterno@cpsm.gov.co <controlinterno@cpsm.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Lenin Allende Cortes Porras <lacortesp@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; EDINSON FRANCISCO PINTO GUERRA <efpinto@bucaramanga.gov.co>; Maria Monica Castillo Fernandez <mcastillo@bucaramanga.gov.co> Asunto: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-

Asunto: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-20092024 para revisión

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos Acta No 4 preliminar, reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 20 de septiembre de 2024, donde se presentó el seguimiento y cierre del Plan de Acción MIPG 2023-2024. Así mismo, la presentación del nuevo Plan de Acción MIPG 2024-2025 de los Institutos Descentralizados del ente territorial.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 2 de octubre** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis - Lenin Allende Cortes

CPS Secretaría de Planeación Alcaldía de Bucaramanga Bucaramanga, Colombia www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente." "Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



Re: ACTA No 4 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 20092024 para revisión

Desde transito director < director@transitobucaramanga.gov.co>

Fecha Mié 02/10/2024 15:19

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Doctora Maria, Por parte de la Dirección de Tránsito, se aprueba el acta.

El mar, 1 oct 2024 a las 7:14, Maria Margarita Robayo Galvis (<<u>mrobayo@bucaramanga.gov.co</u>>) escribió:

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos Acta No 4 preliminar, reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 20 de septiembre de 2024, donde se presentó el seguimiento y cierre del Plan de Acción MIPG 2023-2024. Así mismo, la presentación del nuevo Plan de Acción MIPG 2024-2025 de los Institutos Descentralizados del ente territorial.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 2 de octubre** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis - Lenin Allende Cortes

CPS Secretaría de Planeación Alcaldía de Bucaramanga Bucaramanga, Colombia www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando

cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web:

www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

--

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."